

Parral, 25 Set 2017

DECRETO EXENTO N° 6.106 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.002, de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017, y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La Solicitud de Compras N°411, de don Juan Pablo Lastra, Enfermero de SAPU de Alta Resolutividad (SAR), dependencia Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, los funcionarios del SAPU de Alta Resolutividad (SAR) del Departamento de Salud Parral, requieren de una indumentaria corporativa que los identifique en su condición de funcionarios de la Unidad de Urgencias SAR del Departamento de Salud de la comuna de Parral, por lo tanto es necesario la compra de uniformes.
2. Que, el uniforme será adquirido mediante la modalidad de compra de tickets de vestuario, pudiéndose hacer efectivo a las empresas en convenio de manera automática, facilitando y dando seguridad al proceso de transacción.
3. Que los tickets de vestuario se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
4. Que el proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.** RUT N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732436129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460



DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la compra de tickets de vestuario para la adquisición de uniformes para los funcionarios administrativos varones, conductores y auxiliares de servicio de las distintas unidades dependientes del Departamento de Salud, con el proveedor **SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. RUT N [REDACTED]** a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de un millón novecientos sesenta y dos novecientos noventa y tres pesos (**\$1.962.993**) IVA Incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Juan Pablo Lastra Navarrete, Enfermero del SAPU de Alta Resolutividad (SAR), del Departamento de Salud de Parral.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-02-002, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del presente año y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

DMT/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar